		Guia d	locente				
	Datos Identi	ficativos				2017/18	
Asignatura (*)	Trabajo de fin de Máster		Código 760482017			760482017	
Titulación	Mestrado Universitario en Preveno	ción de Riscos	cos Laborais e Riscos Comúns				
		Descri	iptores				
Ciclo	Periodo	Periodo Curso Tipo Créditos				Créditos	
Máster Oficial	2º cuatrimestre	Prin	rimero Obligatoria 6			6	
Idioma	CastellanoGallego						
Modalidad docente	Presencial						
Prerrequisitos							
Departamento	Ciencias da Navegación e Enxeña	aría MariñaCie	encias da Saúdel	Dereito	PúblicoEconomía	EmpresaEnxeñaría	
	IndustrialEnxeñaría Naval e Indus	trialMatemátic	asPsicoloxíaQuí	mica			
Coordinador/a			Correo electr	ónico			
Profesorado	Agullo Leal, Fernando		Correo electr	ónico	fernando.agullo		
	Alvarez Feal, Jose Carlos Juan				carlos.alvarez@		
	Avecilla Porto, Fernando Francisc	0			fernando.avecilla		
	Bernabeu Piñeiro, Francisco				francisco.bernat	· · · · - · · · · · ·	
	Carril Vázquez, Xosé Manuel				rril.vazquez@udc.es		
		Santos, Laura			laura.castro.santos@udc.es		
	Díaz Díaz, Ana María				ana.ddiaz@udc.es		
	Fraguela Formoso, Jose Ángel Garcia Nuñez, Moises Alberto				j.a.fraguela@udc.es		
	Gonzalez Filgueira, Gerardo				moises.alberto.garcia@udc.es gerardo.gonzalez@udc.es		
	Lara Coira, Manuel				manuel.lara.coira@udc.es		
	Lopez Arránz, Maria Asuncion				a.larranz@udc.e		
	Lopez Coira, Jose		j.lcoira@udc.es ana.lopez-corton@udc.es ricardo.riveiros@udc.es				
	López-Cortón Facal, Ana María				n@udc.es		
	Riveiros Santiago, Ricardo						
	Rodriguez Guerreiro, Maria Jesus	;			maria.guerreiro@	@udc.es	
	Rodriguez-Vila Garcia, Beatriz				b.rodriguez-vila	udc.es	
	Villa Caro, Raul				raul.villa@udc.e		
Web	www.fct.udc.es						
Descripción general	El TFM supone la realización, por	parte de cada	estudiante y de	forma i	ndividual, de un p	proyecto, una memoria o un	
	estudio original bajo la supervisiór	n de uno o má	s directores. En	este tra	bajo deben integr	arse y desarrollarse los	
	contenidos formativos recibidos, a	así como las ca	apacidades, las o	compete	encias y las habili	dades adquiridas durante el	
	período de docencia del Máster. E	El TFM deberá	estar orientado	a aplica	ır las competencia	as generales asociadas al título.	
	En concreto, a capacitar para la re	esolución de p	roblemas relacio	nados (con su área de es	studio, integrando conocimientos y	
	formulando juicios en el marco de	un pensamier	nto ético y social	mente r	esponsable, sien	do claros en la comunicación de	
	las conclusiones de sus estudios.						
	El TFM debe ser defendido y evaluado una vez se tenga constancia fidedigna de que el estudiante ha superado el			estudiante ha superado el resto de			
	los créditos de la titulación.						
	El TFM es un trabajo protegido por la Ley de propiedad intelectual. En consecuencia, la titularidad de los derechos de propiedad intelectual corresponderá a quien lo realizara, salvo que se estableciera de otra manera en el documento de						
	asignación del TFM que cada estudiante firmó en los términos y con las condiciones previstas en la legislación vigente.						
	asignation del 11 m que cada este	adianto mino e	21. 100 torrilli103 y	5511103	conditioning pier		

	Competencias del título
Código	Competencias del título



A1	Planear la acción preventiva a desarrollar, en las situaciones en las que el control o reducción de los riesgos supone la realización de
	diferentes actividades, que implican la intervención de distintos especialistas.
A2	Contrastar las condiciones de seguridad en los centros de trabajo y describir las técnicas de seguridad dirigidas a vigilar y prevenir el
	riesgo de accidentes.
А3	Categorizar los riesgos relacionados con los principales contaminantes químicos, físicos y biológicos en el trabajo, y conocer las
	principales estrategias de prevención.
A4	Evaluar los riesgos relacionados con la carga física y psíquica en el trabajo y proponer las medidas adecuadas de prevención.
A5	Coordinar las actividades de formación e información en materia preventiva, de carácter general, a todos los niveles, y en las materias
	propias de su área de especialización.
A6	Desarrollar el diseño y gestión de los sistemas de prevención de riesgos laborales y su integración en la empresa.
A7	Integrar las técnicas afines a la prevención: gestión de la calidad, gestión medioambiental, prevención de riesgos patrimoniales y
	seguridad vial.
A8	Aplicar el marco normativo sobre la prevención de riesgos laborales.
A9	Analizar y prevenir situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.
A10	Desarrollar un sistema de autoprotección para centros, establecimientos y dependencias, y el correspondiente plan de emergencia para
	acciones de prevención de riesgos, alarma, evacuación y socorro.
B1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a
	menudo en un contexto de investigación.
B2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco
	conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
В3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información
	que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus
	conocimientos y juicios.
B4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos
	especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran
	medida autodirigido o autónomo.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su
	profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la
	realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C5	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la
	sociedad.

Resultados de aprendizaje	
Resultados de aprendizaje	Competencias del
	título

AP1	BP1	CM1
AP2	BP2	СМЗ
AP3	BP3	CM4
AP4	BP4	CM5
AP5	BP5	CM6
AP6		CM7
AP7		CM8
AP8		
AP9		
AP10		

Contenidos				
Tema	Subtema			
OFERTA DE TEMAS DE TFM Y ASIGNACIÓN DE	1. Los temas o las líneas de los TFM y las tutorías correspondientes se propondrán			
TUTORÍAS	de manera razonada y se remitirán a la Comisión de Organización Académica (COA			
) en el plazo que ésta determine, desde el profesorado que tenga docencia asignada			
	en esta materia. Los/las estudiantes le podrán proponer al profesorado líneas o temas			
	para que puedan ser incorporadas a la oferta.			
	2. La COA aprobará y hará público un listado con los temas y las tutorías asociadas a			
	cada uno, así como con el número de estudiantes que pueden escoger cada tema y			
	los criterios de asignación. Dicho listado garantizará un número de tutorías suficientes			
	en relación al número de estudiantes matriculados en el TFM durante el curso			
	académico.			
	3. En los plazos marcados por la COA, el estudiante deberá solicitar (cubriendo el			
	ANEXO I) la asignación, por orden de preferencia, de un mínimo de dos temas o			
	líneas. La COA se encargará de preparar una propuesta de asignación provisional, en			
	que intentará respetar las opciones manifestadas por el estudiante y el profesor/es			
	afectado, así como el principio de igualdad de oportunidades. Para dirimir las			
	prioridades en la elección de tema o director/a se valorará como criterio el expediente			
	académico.			
	Con la publicación de esa propuesta provisional se establecerá un período de			
	reclamaciones. Finalizado éste, la COA publicará un listado definitivo. Cualquier			
	modificación posterior tendrá que efectuarse de común acuerdo entre el alumnado y			
	el profesorado afectado, y en todo caso siempre que la comisión lo autorice y			
	publique.			
	5. Una vez publicado el listado definitivo, el estudiante y el/los director/es			
	cumplimentarán el Anexo II.			

	Planificac	ión		
Metodologías / pruebas	Competéncias	Horas presenciales	Horas no	Horas totales
			presenciales /	
			trabajo autónomo	
Investigación (Proyecto de investigación)		0	134	134
Discusión dirigida		0.5	0	0.5

Presentación oral		0.5	0	0.5
Atención personalizada		0	0	0
	16 6 1 6 1			

(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías		
Metodologías	Descripción	
Investigación	Ver observaciones evaluación.	
(Proyecto de		
investigación)		
Discusión dirigida	Ver observaciones evaluación.	
Presentación oral	Ver observaciones evaluación.	

	Atención personalizada				
Metodologías	Descripción				
Presentación oral	1. El TFM será dirigido por un miembro del profesorado con docencia en el plan de estudios del título de Máster. Tal profesor				
Investigación	o profesora será responsable de:				
(Proyecto de	la. Exponerle al/a la estudiante cuya tutoría ejerza las características del trabajo y orientarlo/la en su desarrollo.				
investigación)	b. Realizar un seguimiento de la elaboración del TFM y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados.				
	c. Autorizar la presentación y defensa del TFM, así como emitir el informe oportuno.				
	2. El TFM podrá ser dirigido por más de una persona. En cuyo caso, cuando menos una de ellas deberá ser un miembro del profesorado que imparte docencia en el título de Máster en que estuviere matriculado el/la estudiante. Por otra parte, si en el marco de un convenio de prácticas el/la estudiante tiene que desarrollar parte del TFM o su totalidad en otro organismo distinto de la UDC, una de las personas que dirija el trabajo podrá pertenecer la esa entidad, con el fin de que colabore en la definición y el desarrollo del TFM.				
	3. El tema de que fuere objeto el TFM deberá posibilitar que lo/la estudiante lo realice en 150 horas, equivalentes a 6 créditos ETCS, asignados a esta materia en el plan de estudios.				

Evaluación				
Metodologías	Competéncias	Descripción	Calificación	
Presentación oral		Ver observaciones evaluación.	20	
Investigación		Ver observaciones evaluación.	60	
(Proyecto de				
investigación)				
Discusión dirigida		Ver observaciones evaluación.	20	

Observaciones evaluación



Tribunales de evaluación

Los tribunales de evaluación se configurarán de la forma que establezca la COA, según el número de alumnos matriculados y la temática de los diferentes TFM que se presenten.

Cada tribunal estará formado como mínimo por tres personas y, al menos, un suplente. Todas ellas deberán ser miembros del profesorado del Máster.

Cada tribunal contará con una persona que lo presida y otra que ejerza como secretario/a.

Quien dirija un TFM no podrá ser miembro del tribunal que lo califique.

Una vez constituidos, los tribunales de evaluación establecerán el orden de exposición de los estudiantes en el caso de ser varios, así como el día, la hora y el lugar de realización de las defensas de los TFM. Deben garantizar la adecuada comunicación de estos datos a todos los estudiantes y el profesorado afectados.

Presentación y defensa del TFM

- 1. El tipo de letra será Times New Roman, tamaño 12 puntos, con un interlineado de 1,5. Márgenes: superior, inferior y derecho 2,5 cm; izquierdo: 3 cm. El TFM tendrá una Portada con las características presentadas en el Anexo III.
- 2. La presentación del TFM requiere que el/la estudiante superara el resto de los créditos de la titulación. En la oportunidad pertinente el/la estudiante presentará una solicitud de defensa y evaluación del TFM, según el procedimiento establecido por la Universidad y en los plazos marcados por el centro para estos efectos.
- 3. Con la solicitud se entregarán en la U.X.A.I. la versión escrita y 4 copias de la versión electrónica (en formato PDF) del trabajo realizado. El/la secretario/a del tribunal de evaluación deberá hacer llegar una copia electrónica a cada uno de los miembros de éste, siempre que fuere posible.
- 4. El/la estudiante defenderá su TFM pública y presencialmente. De manera excepcional, la Comisión de Máster y Doctorado podría aprobar, luego de la demanda formal y motivada de la COA, y siempre que existan las condiciones técnicas, administrativas y económicas que lo permitan, que la defensa tenga lugar a distancia de forma virtual.
- 5. La realización, presentación y defensa de los TFM podrán efectuarse en cualquiera de los idiomas que se empleen en la impartición del Máster, de acuerdo con lo dispuesto en la memoria de verificación del título.
- 6. Cada estudiante dispondrá de un tiempo máximo para la defensa, en que deberá exponer los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su TFM. Con posterioridad atenderá las preguntas, las aclaraciones, los comentarios y las sugerencias que le pudieran formular los miembros del tribunal de evaluación.

Evaluación y calificación

- 1. Una vez realizada la exposición del/la estudiante y visto el informe elaborado por quien dirigió el trabajo, el tribunal deliberará sobre la calificación que le corresponde. Se aplicarán los criterios de evaluación que figuran en el Anexo IV, y se establecerá el promedio aritmético de las calificaciones asignadas al TFM por cada uno de los miembros del tribunal. El Secretario del Tribunal de evaluación será el encargado de recoger en el acta (ANEXO V), la calificación final y entregarla en el Decanato de la Facultad, así como de firmar electrónicamente el acta digital.
- 2. La calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse la correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9 suspenso; 5,0-6,9 aprobado; 7,0-8,9 notable; 9,0-10 sobresaliente.
- 3. Podrá acceder a la mención de matrícula de honor el/la estudiante que obtuviera una calificación igual o superior a 9,0 puntos y sea merecedor/a de tal mención, según el criterio unánime del tribunal evaluador.
- 4. En el caso de que el/la estudiante obtenga la calificación de suspenso, el tribunal le hará llegar un informe con las recomendaciones oportunas para la mejora del trabajo y su posterior evaluación. Se enviará una copia de este informe a la(s) persona(s) que dirigieron el TFM.



5. La revisión y/o reclamación de las calificaciones finales de los TFM se llevarán a cabo de conformidad con lo previsto en las Instrucciones del Vicerrectorado de Titulos sobre las pruebas de evaluación y las actas de calificación de los estudios de Grado y Máster.



Fuentes de información

Básica	
Complementária	
Recomendaciones	
Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente	
Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente	
Asignaturas que continúan el temario	
Otros comentarios	
Ver orientaciones en http://www.fcct.es	

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías